

## **DECLARACIONES DEL CONSEJERO EN EL PARLAMENTO EL 24 DE FEBRERO.**

En relación a las declaraciones del Consejero de Educación en la Comisión de Educación del Parlamento Andaluz, y ante la interpelación de D. Ignacio García, portavoz de IU, al que aprovechamos para felicitar por su planteamiento y defensa del problema Interino, desde SADI, queremos hacer las siguientes aclaraciones:

**ES FALSO.** Si bien el Sistema Transitorio ha reducido en forma considerable el número de **interinos** con elevado tiempo de servicio, en ningún modo, de no consolidarse como forma de acceso **ordinario**, servirá para la solución del problema, puesto que el número de docentes del sistema público andaluz, dista mucho, por distintas circunstancias, de verse considerablemente reducido.

**ES FALSO.** El porcentaje de **personal interino** que “vende” la Consejería, en torno al 5,20 %, y que claramente se ajusta a las directrices de la Comunidad Europea, no deja de ser una operación de “maquillaje”, pues en este porcentaje solo asumen como interinos a aquellos que obtuvieron vacante en el proceso informatizado, y que en su momento se ajustaron a las cifras necesarias para que los datos les cuadrasen, dejando una cantidad inadmisiblemente de vacantes, para una adjudicación posterior( 10 o 15 días) , dichas vacantes se camuflaron como sobrevenidas y sus adjudicatarios dejaron de ser INTERINOS para pasar a ser SUSTITUTOS.

**ES FALSO.** Que en el contexto en el que actualmente nos encontramos, primar la nota de la oposición no significa que estamos seleccionando a “los mejores”, puesto que hay un compendio de otras capacidades necesarias para la actividad docente y que se van adquiriendo con la experiencia diaria en el aula.

**No se nos olvide** que ningún docente ha accedido al Sistema Educativo por otro medio que no sea nota de oposición o convocatoria pública de méritos, es decir, nadie nos ha regalado nada.

**ES FALSO.** El nuevo Decreto, lejos de estabilizar el Sistema Educativo, supone una precarización de las condiciones laborales de los docentes de nuevo acceso, muy alejadas de la tan cacareada pretensión del Sr. Consejero de tener a los “mejores”.

¿Quién en su sano juicio, con una cierta valía, va a apostar por aceptar un “contrato basura”, que no es más que lo que la Consejería le ofrece?

Como muestra, un botón: Un licenciado en Matemáticas bilingüe (no es mal currículum). ¿Alguien en su sano juicio piensa que optaría a una bolsa como la que se acaba de abrir, que le ofrece unas condiciones laborales decimonónicas? Bueno, con la crisis....

**ES FALSO.** La Consejería, de forma más o menos sibilina, lleva años “vendiendo” que los **interinos** nos sentimos acomodados, y que no tenemos ningún interés en aprobar las oposiciones.

¿De veras, alguien puede pensar que nuestra inestabilidad laboral, cuando no geográfica es plato de buen gusto?

Esta insinuación no puede, sino venir de alguien con una falta absoluta de conocimiento y/o sensibilidad hacia nuestro colectivo.

**NO ES FALSO.** No podemos acusar de falsedad las declaraciones del Consejero respecto a la “caducidad” de los cursos de formación del profesorado, fijadas en dos años.

Simplemente, y tras haber sido inquirido por dos veces, su respuesta ha sido el silencio. Entendemos que no puede, por más que quiera encontrar un razonamiento que avale este punto.